



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113852
CUI 11001020400020200189000
COMERCIALIZADORA VICSA S.A.S. E INVERSIONES UFASA S.A.S

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecisiete (17) de marzo de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** mediante providencia del 9 de marzo de 2021. Resolvió; Negar el amparo de tutela solicitado por **COMERCIALIZADORA VICSA S.A.S. E INVERSIONES UFASA S.A.S**, contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 3° Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esa misma ciudad.

Contra la decisión del 9 de marzo de 2021, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación al correo electrónico nestorpp@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar las partes intervinientes en el proceso ordinario con radicado CUI (2019-00104) y demás personas que puedan verse afectadas en el trámite del presente asunto.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.



MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor